



# **Senado Mexicano -- Senado de la República**

## **LXVI**

Tópico A: Evaluando la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y su impacto en los derechos humanos.

Tópico B: Considerando la participación del sector privado en una reforma de energía y la participación de la Comisión Federal de Electricidad en la transición energética



Carta de la Mesa .....	3
Descripción del Comité .....	4
Antecedentes del Tema: .....	4
Situación Actual.....	6
Posibles Soluciones y Limitaciones: .....	6
Antecedentes del Tema: .....	7
Situación Actual.....	8
Posibles Soluciones y Limitaciones: .....	9
Glosario:.....	10
Miembros: .....	11
Referencias y Lecturas Recomendadas:.....	12



## Carta de la Mesa

Estimados delegados:

Es nuestro placer darles la bienvenida al Senado de la República en esta nueva edición de EMUN 2026. Nosotros, Santiago Flores y Francisco Campuzano, seremos sus moderadores de esta conferencia. En este comité simularán ser los senadores más relevantes del Senado de México y debatirán sobre los temas actuales más trascendentales del país. Tal como en el Senado, su propósito es debatir, a través del diálogo, argumentos y el respeto, sobre los problemas más importantes, y hallar las mejores soluciones con las que el Senado esté de acuerdo. Para ello, deben ser objetivos, reflexivos y sensatos, pues sus decisiones afectarán a todo un país; pero también deben mantener una postura respetuosa y educada. Tengan en cuenta sus roles y sus personajes asignados, defiendan las ideas que ustedes crean correctas y sugieran soluciones innovadoras. Es su oportunidad para darle voz a todas aquellas ideas que ustedes creen que pueden mejorar a México.

Los invitamos a preparar los temas designados y a dar lo mejor de ustedes en este debate. Si tienen alguna duda sobre este comité o sobre el evento en general, no duden en contactarnos. Esperamos con ansias su participación.

**Santiago Flores**

[santiago\\_FloresEsaIn@eton.edu.mx](mailto:santiago_FloresEsaIn@eton.edu.mx)

Presidente del senado de México

**Francisco Campuzano**

[francisco\\_campuzano@eton.edu.mx](mailto:francisco_campuzano@eton.edu.mx)

Presidente del senado de México

## Descripción del Comité

El Senado de la República es una de las dos cámaras que integran el Congreso de la Unión en México, junto con la Cámara de Diputados. Está compuesto por 128 senadores, elegidos por voto popular cada seis años: tres por cada estado y 32 senadores adicionales asignados por el principio de representación proporcional. Su función principal es representar a las entidades federativas —es decir, a los estados y a la Ciudad de México— y participar en la elaboración, análisis, discusión y aprobación de leyes de alcance nacional. Además, juega un papel clave en el equilibrio de poderes, al revisar leyes aprobadas por la Cámara de Diputados y proponer modificaciones. Entre sus obligaciones incluye, aprobar tratados internacionales, ratificar nombramientos, analizar política exterior, y actuar como jurado en casos contra funcionarios público. En conjunto, el Senado mexicano actúa como un órgano de deliberación, representación y control político dentro del sistema democrático del país.

• — • ★ • — •

Tema A: Evaluando la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y su impacto en los derechos humanos.

## Antecedentes del Tema:

Desde mediados de los años 2000, México ha sufrido un aumento dramático en la violencia vinculada al crimen organizado. Ante la debilidad y corrupción de muchas corporaciones policiacas locales, los gobiernos federales han recurrido crecientemente a las Fuerzas Armadas para asumir funciones de seguridad pública, tradicionalmente civiles. Bajo la presidencia del mandatario del Movimiento de Regeneración Nacional, Andrés Manuel López Obrador, se creó la Guardia Nacional en 2019. Fue originalmente concebida como una corporación civil bajo la Secretaría de Seguridad y Protección

Ciudadana, sin embargo, bajo decreto nacional, esta transfirió su control operativo a la Secretaría de la Defensa Nacional, intensificando el debate sobre la militarización en el país. Asimismo, durante el sexenio de 2018-2024, se le sumo al Ejército una expansión hacia ámbitos no tradicionales como construcción de obras públicas, administración de aduanas y participación en programas sociales. El tema continúa en las discusiones del Congreso y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los militares en el país tienen cada vez más poder, controlando y monopolizando la gestión de seguridad del país y manteniendo un sistema burocrático dentro de México. El proceso comenzó formalmente en 2006, después de un proceso electoral controversial, ya que se cuestionaban los resultados legítimos de esta. Felipe Calderón Hinojosa, candidato del partido Acción Nacional resultó ganador de la elección. Durante su campaña él prometió ser un gobierno de creación de trabajos, sin embargo, se ha catalizado como uno militarista. La llamada guerra contra las drogas impulsó el uso de la militar en seguridad interna. Andrés Manuel López Obrador, en la oposición, criticó duramente la postura tomada por el sexenio de Calderón en cuanto a la militarización. Sin embargo, en su elección en 2018, se ha descrito como él tomó una expansión y progresión al modelo político del presidente panista.

Con la elección de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en 2024 con una alta mayoría, sus políticas han mostrado similitudes altas con las de su antecesor, lo que da a entender que la militarización se está formando con el aval de la mayoría. Sin embargo, muchos evalúan estas reformas como un proceso para el autoritarismo y la expansión del poder del Movimiento de Regeneración Nacional. Se interpreta como la creación para un espacio de un partido hegemónico, similar a los tiempos del Partido Revolucionario Institucional en el siglo XX. Muchos clasifican la militarización como una violación a los derechos humanos y como una consecuencia hipotética sobre la democracia. Ambos presidentes Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum Pardo han descrito estos procesos como un aprovechamiento de la experiencia de los militares y gestión de seguridad interna, ya que la situación de violencia es crítica y se requiere de todos los activos del Estado.

## Situación Actual

La militarización en el país continua como un tópico controversial y se ha establecido la necesidad de definir los límites del poder militar en el país. Se ha manifestado recientemente el aumento del presupuesto de Sedena y Semar en un 138% y 71% respectivamente desde el actual sexenio. Asimismo, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos declaro que había 190,699 elementos militares realizando tareas de seguridad pública. Sin embargo, a pesar de la expansión del rol de la milicia, México no ha sido declarado un Estado Militar; el gasto militar se encuentra entre el 0.55 y 0.7 % del Producto Interno Bruto, un porcentaje mucho más bajo al de países altamente militarizados. En el 2024, el Senado de la República público en un informe que proyectos de Estado en infraestructura quedarían bajo el cargo y responsabilidad de las Fuerzas Armadas.

Por la alta demanda que existe en la actualidad por la definición de límites claros del poder militar, el Senado de la República ha sido convocado a una sesión extraordinaria para la idealización, y formación de una Reforma a las Fuerzas Armadas que pueda abordar y aclarar las preocupaciones de los ciudadanos de las consecuencias de la expansión del poder militar, así como también cumplir con los objetivos y intereses de los partidos políticos, ya que la reforma tendrá que ser avalada por ambas cámaras del Congreso de la Unión.

## Posibles Soluciones y Limitaciones:

El Senado buscara recomendar e implementar ciertas soluciones legislativas e institucionales para limitar el poder militar o fortalecerlo. El Senado podrá buscar medidas antimilitaristas, para reestablecer poder civil en la sociedad. La cámara podría buscar reformar la Guardia Nacional para reestablecerse como una organización civil dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Otra medida puede ser la definición de límites claros sobre la participación militar en la seguridad pública. Se podrían tomar acciones en fortalecer y profesionalizar las policías locales y estatales para construir instituciones civiles sólidas que no dependan del ejército.

Por el otro lado, si el Senado busca expandir y reforzar el uso de las Fuerzas Armadas en México, se pueden tomar diferentes medidas que buscan un control más amplio de la milicia. Se pueden ampliar las facultades legales del Ejercito y de la Marina, así como también extender el mandato de la Guardia Nacional bajo la Sedena. Adicionalmente, se puede buscar el incremento en el presupuesto y equipamiento militar y la capacitación especializada en seguridad pública. Cualquier medida que el Senado opte por usar, debe ser avalada contemplando la opinión pública, las posturas partidarias, la agenda política de la presidenta Claudia Sheinbaum, y los intereses de los ciudadanos mexicanos.

..—•★•—..

## Tema B: Considerando la participación del sector privado en una reforma de energía y la participación de la Comisión Federal de Electricidad en la transición energética

### **Antecedentes del Tema:**

En 1937, el presidente Lázaro Cárdenas formó la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para manejar la electricidad a todo el país. En 1960, el presidente Adolfo López Mateos nacionalizó la industria eléctrica, declarando la electricidad como área estratégica exclusiva del Estado. Desde entonces, solo la CFE ha podido producir, transmitir y vender electricidad en el país. Durante varias décadas, existió un monopolio con la prohibición del sector privado en esta industria. Existió una apertura parcial en 1992, durante el sexenio de Ernesto Zedillo, con la reforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Se crearon figuras de autoabastecimiento y cogeneración que permitieron que empresas podían generar electricidad por su propio consumo o para vender al CFE, pero no directamente al público.

En el gobierno de Enrique Peña Nieto en 2013, se avaló la Reforma Energética Constitucional y la Ley de la Industria Eléctrica. Estas reformas abrieron y comercializaron el mercado eléctrico a competencia privada. Se creó el Centro Nacional de Control de Energía para administrar el Mercado Eléctrico

Mayorista, y la promoción de energías limpias y certificados de energías limpias. Sin embargo, la distribución y transmisión continuaron siendo exclusivas del Estado operadas por la CFE. Desde estas reformas, empresas extranjeras y nacionales comenzaron a invertir en parques solares, eólicos y de gas natural.

Con la llegada de Andrés Manuel López Obrador, el gobierno impulsó un retorno del control estatal en la electricidad. En 2021, la reforma eléctrica propuesta declaró que la CFE mantenga al menos el 54% del mercado eléctrico nacional, dejando el resto al sector privado bajo nuevas regulaciones. Sus defensores argumentan que esta medida garantiza soberanía energética y estabilidad, mientras que sus críticos sostienen que podría afectar la innovación, la transición hacia energías limpias y la confianza de los inversionistas extranjeros. La reforma propuesta por el presidente fue rechazada por la Cámara de Diputados en 2022. La participación del sector privado en la nueva reforma energética de México ha generado un intenso debate político y económico. Mientras el gobierno busca fortalecer el papel del Estado y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como actores principales en la generación y distribución de energía, el sector privado advierte sobre los riesgos de reducir la competencia y limitar la inversión.

Conforme a la transición energética, la Ley de Transición Energética en 2015, establece metas nacionales que decretan que el 35% de la generación eléctrica en México deben ser producidos con energías limpias para 2024, promoviendo las sostenibilidad y la tecnología. Se desarrollaron proyectos eólicos en Oaxaca y Sonora. Sin embargo, la política energética actual prioriza el fortalecimiento de la CFE y la soberanía eléctrica, lo cual ha ralentizado estos objetivos y las energías renovables privadas.

## Situación Actual

Con la llegada de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, su gobierno ha establecido un gran enfoque en la transición energética y el uso de las energías renovables. Ha planeado construir nuevas plantas de generación que priorizan el uso de energías limpias. El gobierno afirma que el país cuenta con una cobertura adecuada de electricidad y que no habrá faltantes. En marzo de 2025 se aprobaron un paquete de

leyes secundarias en materia energética que modifican el control de la Comisión Federal de Electricidad. Sheinbaum ha establecido como eje la recuperación de la soberanía energética, haciendo énfasis en que la electricidad no depende exclusivamente del sector privado. Con este paquete, su gobierno pudo avalar la reforma que Andrés Manuel López Obrador no pudo en 2022, formalizando que el 54% de la electricidad debe ser generada por la CFE. Con la controversia que ha formado esta polarización entre la participación del Estado y de las inversiones privadas, el Senado ahora busca formalizar una reforma que establezca claramente el control de la CFE en la industria y la participación del sector privado en ella. Los senadores deben buscar los intereses de la agenda política de Claudia Sheinbaum Pardo, y las ideologías partidarias para lograr reformar la industria energética en México. Se deben tomar en cuenta los objetivos establecidos en la transición energética y el uso de la energía renovable.

## Posibles Soluciones y Limitaciones:

El Senado debe tomar ciertas medidas que concluyan la incertidumbre en la industria energética. Por un lado, el Senado puede buscar soluciones que refuercen el papel del Estado en la generación y control de esta. Modificaciones en la Ley de la Industria Eléctrica pueden ser establecidas para formalizar el control de la CFE en producción eléctrica. Asimismo, se puede aumentar el presupuesto federal destinado a modernizar las plantas del estado, igualmente impulsando proyectos renovables estatales. Finalmente, se puede buscar la regulación estricta del sector privado, auditando contratos de generación independiente, para evitar abusos en el autoabastecimiento.

Por el otro lado, el Senado puede buscar impulsar la inversión privada y promover innovación a través de inversión nacional y extranjera. Se puede revisar la Ley de la Industria Eléctrica para garantizar libre competencia y restablecer el mercado eléctrico mayorista. Ciertas normas tendrían que ser establecidas para evitar que la CFE tenga ventajas regulatorias o administrativas, impidiendo un monopolio estatal. Establecimiento de créditos fiscales y deducciones a empresas en inversiones a energías renovables, impulsarían e incentivarían la inversión extranjera directa privada. De cualquier forma, el Senado debe

tomar una postura firma que valore la opinión de los ciudadanos mexicanos y que sea soportada por el gobierno federal para una colaboración bilateral.



## Glosario:

1. **Senado:** Cámara que trabaja con la otra en la función legislativa y que representa a sus diversos territorios.
2. **Constitución:** Las leyes que establecen el funcionamiento y la estructura fundamental de un país. Así como los principios básicos de su política.
3. **Decreto:** Decisión de un gobernante o de una autoridad sobre cualquier tema en el que tenga autoridad o soberanía.
4. **Legislación:** Conjunto de leyes por las cuales se gobierna un Estado o una organización.
5. **Comisión Federal de Electricidad:** Empresa del Estado mexicano, encargada de la producción y distribución de electricidad en el país.
6. **Transición energética:** Iniciativa hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles para México.
7. **Sector privado:** Empresas o individuos no pertenecientes al Estado que pueden participar en proyectos de transición energética.
8. **Marco regulatorio:** Conjunto de leyes y normas que regulan la operación del sector energético en México.
9. **Militarización:** Proceso por la cual las fuerzas armadas asumen funciones que normalmente corresponden a autoridades civiles.
10. **Estado de derecho:** Principio según el cual todas las personas e instituciones están sujetas a la ley.
11. **Fuero militar:** Régimen legal que permite que los miembros del ejército sean juzgados por tribunales militares, no civiles.
12. **Centralización del poder:** Proceso en el cual el gobierno federal concentra las funciones que

antes estaban destinadas a gobiernos estatales y locales.

**13. Transición democrática:** Proceso mediante el cual un país consolida las instituciones civiles y reduce la intervención militar.

## Miembros:

1. Gerardo Fernández Noroña (MORENA)
2. Adán Agusto López (MORENA)
3. Verónica Camino Farjat (MORENA)
4. Andrea Chávez Treviño (MORENA)
5. Imelda Castro Castro (MORENA)
6. Eugenio Segura Vázquez (MORENA)
7. Raúl Morón Orozco (MORENA)
8. Karina Ruiz (MORENA)
9. Ricardo Anaya (PAN)
10. Lilly Téllez (PAN)
11. Mauricio Vila Dosal (PAN)
12. Manilo Fabio Beltrones Rivera (PRI)
13. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI)
14. Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI)
15. Jasmine María Bugarín (PVEM)
16. Ruth González Silva (PVEM)
17. Luis Donaldo Colosio Rojas (MC)
18. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)
19. Lizeth Sánchez García (PT)
20. Miguel Ángel Yunes Márquez (Independiente)

# Referencias y Lecturas Recomendadas:

## Tópico A:

BBC. (n.d.). *Violencia en México: "México Nunca Volvió a Ser El Mismo país desde la militarización. más que una guerra contra el narco, se desplegó una guerra contra el pueblo."* BBC News Mundo.  
<https://www.bbc.com/mundo/articles/cgk16d2n38vo>

*Militarización.* Mxico Unido Contra la Delincuencia. (n.d.). <https://www.mucd.org.mx/militarizacion/>

Montoya, M. C. (2022, December 21). *¿Cómo entender la militarización de méxico en la Presidencia de Amlo?* - LSE Latin America and Caribbean. LSE Latin America and Caribbean - Expert analysis of Latin American and Caribbean affairs from LSE and beyond.  
<https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2022/11/17/militarizacion-mexico-presidencia-amlo/>

*Reformas sobre la Guardia Nacional representan la "Militarización de la vida pública del país", indica Laura Ballesteros.* Comunicación. (n.d.).  
<https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/reformas-sobre-la-guardia-nacional-representan-la-militarizacion-de-la-vida-publica-del-pais-indica-laura-ballesteros>

WOLA, por, WOLA, por T., Youngers, por C., & Dardón, por A. M. M. (2022, September 2). *México profundiza La Militarización. Los Hechos Muestran que es una estrategia fallida.* WOLA.  
<https://www.wola.org/es/analysis/mexico-profundiza-militarizacion-hechos-muestran-estrategia-fallida/>

## Tópico B:

Rojas, I. (n.d.-b). Con la reforma energética de Sheinbaum, ¿cuáles son las opciones de participación del sector privado? *LexLatin.* <https://lexlatin.com/reportajes/reforma-energetica-sheinbaum-participacion-sector-privado>

*Mexico energy sector reform.* (2025, April 10). International Trade Administration | Trade.gov.  
<https://www.trade.gov/market-intelligence/mexico-energy-sector-reform>

Efe. (2025, February 27). *Senado Aprueba Reforma Energética de Sheinbaum Para Fortalecer control estatal del sector.* SWI swissinfo.ch. <https://www.swissinfo.ch/spa/senado-aprueba-reforma-energ%C3%A9tica-de-sheinbaum-para-fortalecer-control-estatal-del-sector/88934653>

*Las Renovables, El Camino hacia la Seguridad Energética en México.* Ember. (2025, October 3).  
<https://ember-energy.org/es/analisis/las-renovables-el-camino-hacia-la-seguridad-energetica-en-mexico/>

Moreno, A. L. (2025, March 7). *Reforma energética 2025: Avances, riesgos y la Ruta Pendiente.* México Evalúa. <https://www.mexicoevalua.org/reforma-energetica-2025-avances-riesgos-y-la-ruta-pendiente/>

Resumen de la Explicación de la Reforma Energética | Secretaría de Energía | Gobierno | gob.mx. (n.d.).  
<https://www.gob.mx/sener/documentos/resumen-de-la-explicacion-de-la-reforma-energetica>

Villegas, C. (2021, March 11). *La Ruta de la Privatización de la Electricidad.* Proceso.  
<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/3/11/la-ruta-de-la-privatizacion-de-la-electricidad-259832.html>